



PERMISO DE EDIFICACION N°  FECHA

CARPETA N°

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS :  de

TIPO DE OBRA  OBRA MENOR  OBRA NUEVA  CAMBIO DESTINO  
 ALTERACION  AMPLIACION  MODIFICACION PROYECTO  
 AVANCE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA (Regularizacion)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno  m2   
 Calle/Camino BASILIO URRUTIA N° 0633 Superficie Primer Piso  m2

Urbana  Rural

Propietario JUAN PUIG ECHAVARRI RUT \_\_\_\_\_  
 Domicilio en \_\_\_\_\_  
 Representante Legal \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_  
 Domicilio en \_\_\_\_\_

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	<u>EDUARDO TRONCOSO FAESCH</u>	
Domicilio:		<u>TEMUCO</u>
Constructor:	<u>EDUARDO TRONCOSO FAESCH</u>	
Calculista:	_____	
Supervisor:	_____	
Revisor Independiente (si corresponde):	_____	
Inspector Técnico (si corresponde):	_____	

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

DISTRIBUIDORA DE CONFITES Y ALIMENTOS.    
 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

m2 PISOS

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Presenta Ord.N°: 00514 de fecha 16/05/2013, pronunciamiento sobre modificaciones interiores para Distribuidora de Alimentos y Confites.
9. Presenta Permiso Anterior N° 775 de fecha 25/09/1995 y Recepcion N° 147 de fecha 11/04/1996 por 462,00 m2 en un piso destino oficinas, local comercial y taller veh. y permiso N° 968 de fecha 30/07/2003 cambio de destino a Distribuidora de confites y alimentos.
10. El presente permiso Aprueba Obra menor por la incorporación de tabiques y vanos interiores, no aumentando la superficie ya aprobada.

CAROLINA CONTRERAS LEAL  
 Arquitecto  
 Dirección de Obras Municipales

REVISOR

Dirección de Obras Municipales  
 DIRECTOR  
 MARCELO BERNIER RICHTER  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL/ymf